

Primera jornada de Derechos Humanos, Salud Mental y Comunidad en el Espacio de la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Pozo de Banfield”

CANOSA, Leopoldo Marcelo.

Licenciado en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Integrante de la comisión de Salud Mental de la Mesa de Trabajo del Sitio de la Memoria Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Pozo de Banfield”. Responsable del frente Arte Militante de Peronismo Militante.

Contacto: leopoldocanosa@hotmail.com
ORCID: 0009-0002-6649-6902

Recibido: 16/03/2026 - **Aceptado:** 17/06/2026

Cómo citar: Canosa, L.M., Gago, S.G., Giglia, S.B., Moreno, E. y Pitman, S.R. (2026). Primera jornada de Derechos Humanos, Salud Mental y Comunidad en el Espacio de la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Pozo de Banfield”. *Revista Salud Mental y Comunidad*, (20), 215-226

GAGO, Sylvia Griselda.

Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Psicoanalista. Ex Pasante Oficial del equipo de niños HIGA Evita de Lanús (2006-2009). Ex Pasante Oficial del equipo de Adultos HIGA Evita de Lanús (2011-2018). Psicóloga Clínica. Escritora.

Contacto: sylviagago183@gmail.com
ORCID: 0009-0006-0281-6267

GIGLIA, Silvia Beatriz.

Profesora nacional. Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialidad en clínica con orientación en psicoanálisis (UBA). Ex integrante del equipo de Salud Mental Municipalidad de Lomas de Zamora. Se desempeñó como docente de nivel secundario. (M.Ed.Bs.As.) y universitario (UBA). Fue supervisora de los equipos de la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Lomas de Zamora. Miembro de la comisión directiva A.P.S.L.Z. (CICOP).

Contacto: silviagiglia@yahoo.com.ar
ORCID: 0009-0002-7242-7479

MORENO, Emilse.

Familiar de Víctima del accionar del terrorismo de estado. Licenciada y Profesora en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Magister en Salud Mental Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Docente Investigadora e integrante del Centro de Salud Mental Comunitaria “Mauricio Goldemberg” (UNLa). Ex Coordinadora de Servicios Locales de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Lanús.

Contacto: emilsemoreno@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6801-1206

PITMAN, Sara Rosa.

Licenciada en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Ex integrante del equipo de Salud Mental del Municipio de Lomas de Zamora y ex directora en varios periodos del mismo equipo. Supervisora institucional de equipos de Secretaría de la Mujer. Integrante de la comisión de Salud Mental de la Mesa de Trabajo del Sitio de la Memoria Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Pozo de Banfield”. Coordinadora de Salud Mental, Secretaría de Salud de Lomas de Zamora.

Contacto: sararpitman@hotmail.com

ORCID: 0009-0008-5451-0942

Resumen

El presente trabajo es una crónica de la Primera Jornada de Derechos Humanos (DDHH), Salud Mental (SM) y Comunidad llevada a cabo en el Sitio de la Memoria ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, “Pozo de Banfield”, realizada el día 4 de octubre de 2025.

El escrito relata cómo surgen las circunstancias que rodean a la conformación del comité organizador (autor de este relato) y la idea de impulsar esta jornada en trabajo conjunto con la Mesa de trabajo del ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio “Pozo de Banfield”. Tiene el objetivo de destacar particularmente las circunstancias del inicio y las respuestas obtenidas. También describe la realización de la jornada, como actividad en sí misma. Revisitar esta experiencia a los fines de escribir el presente artículo, nos permitió la articulación teórica necesaria para nombrar lo sucedido. Entendemos que los resultados de este trabajo podrán constituirse en un aporte para la reflexión crítica sobre la temática que nos convoca: la articulación entre DDHH, SM y Comunidad.

Palabras Clave: sitio de la memoria, derechos humanos, salud mental, comunidad, jornada.

First Conference on Human Rights, Mental Health, and Community at the Space for Memory and the Promotion of Human Rights, Former Clandestine Detention, Torture, and Extermination Center 'Pozo de Banfield'

Abstract

This paper chronicles the First Conference on Human Rights, Mental Health, and Community, held at the former clandestine detention, torture, and extermination center (CCDTyE) "Pozo de Banfield" on October 4th, 2025.

The text recounts the circumstances surrounding the formation of the organizing committee (the author of this account) and the idea of promoting this conference in collaboration with the working group of the former CCDTyE "Pozo de Banfield." It aims to highlight the initial circumstances and the responses received. It also describes the conference itself. Revisiting this experience for the purpose of writing this article provided the necessary theoretical framework to name what transpired. We believe that the results of this work will contribute to critical reflection on the topic at hand: the relationship between mental health, human rights, and community.

Keywords: site of memory, human rights, mental health, community, working day.

1. Introducción

Compartimos la organización y realización de una jornada llevada a cabo en el conurbano bonaerense, en un espacio particularmente significativo como un Sitio de Memoria en Lomas de Zamora, y en un contexto nacional atravesado por políticas regresivas en materia de derechos en general y de DDHH en particular.

La experiencia adquirió relevancia por su carácter inaugural en una doble dimensión. Por un lado, constituyó la primera experiencia desarrollada en la provincia de Buenos Aires de una jornada cuya temática fuera DDHH, SM y Comunidad realizada en un Sitio de Memoria, el ex "Pozo de Banfield".

Por otro lado, su nominación de "primera" instaló el desafío de dar continuidad a este tipo de propuestas, especialmente a partir de la amplia participación y la respuesta obtenida durante la convocatoria y el desarrollo de la actividad.

El propósito de este escrito es compartir el proceso de construcción, organización y desarrollo de la primera jornada impulsada por nuestro comité. En este sen-

tido, se buscará recuperar las motivaciones que, en un primer momento, promovieron nuestra conformación como grupo de trabajo y posteriormente, como comité organizador de la actividad.

La jornada tuvo como objetivo generar un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias, prácticas y proyectos entre equipos de trabajo pertenecientes a distintos sectores del Estado y diversos actores de la comunidad local. No obstante, una vez realizada la convocatoria, la propuesta trascendió los límites territoriales inicialmente previstos, ampliando su alcance hacia diferentes provincias del país. Como trabajadores y trabajadoras del campo de la SM, entendimos que esta dimensión debía articularse necesariamente con la perspectiva de los DDHH, particularmente a partir de la decisión de realizar la actividad en un Sitio de Memoria. Asimismo, consideramos fundamental incorporar a la comunidad como una tercera dimensión en la convocatoria, buscando expresar, desde el propio título de la jornada, la perspectiva político-institucional y ética que orientó la propuesta.

Finalmente, nos interesa compartir tanto las producciones y resultados surgidos durante el desarrollo de la jornada como algunas de las repercusiones y efectos posteriores que esta experiencia generó en los

equipos participantes, las instituciones involucradas y la comunidad.

2. Antes de la Jornada

El grupo autodenominado Comité Organizador para la realización de la jornada, tiene su origen en 2023. Año en el que fuimos constituyendo un colectivo de psicólogos y psicólogas con idea de cambiar la perspectiva de una de las instituciones a la que pertenecemos. En ese sentido los primeros movimientos se orientaron a participar activamente en tal entidad. Dado que aquel proyecto se vió frustrado, consolidamos un grupo más pequeño y decidimos impulsar actividades en línea con el propósito que nos dió origen.

Comenzamos a reunirnos con el propósito de pensar y planificar una jornada. Partíamos de la premisa de que la SM resulta indisociable del paradigma de los DDHH y de su ejercicio efectivo: sin DDHH, no hay SM. Sin embargo, surgía un interrogante central: ¿cómo evitar que estas afirmaciones quedaran reducidas a un slogan?

Fue a partir de esa pregunta que decidimos incorporar a la comunidad como dimensión constitutiva de la propuesta. Entendíamos que la comunidad está conformada por sujetos concretos que acceden —o ven obs-

taculizado su acceso— tanto a la SM como al ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, la articulación entre SM, DDHH y comunidad constituye un eje ampliamente desarrollado en la obra de Emiliano Galende (1993, 2011), cuyo legado atravesó nuestra labor, tanto en las dimensiones elegidas para nombrar la jornada como en las distintas producciones y exposiciones que recuperaron sus aportes.

Así fuimos caminando hasta nombrar la propuesta. Aún cuando algunos de nosotros nos estábamos conociendo y veníamos de diferentes trayectorias profesionales, hubo desde el inicio un acuerdo fundante en cuanto a concepción de la SM en línea con las directrices que sostiene nuestra Ley Nacional de SM N° 26.657 (2010), que contemplan el abordaje interdisciplinario, ambulatorio, no asilar y comunitario.

Fue muy importante que dos colegas de nuestro comité integren la comisión de SM de la Mesa de Trabajo del ex Pozo. Esta circunstancia agilizó nuestra intención de realizar la jornada en ese lugar.

La propuesta no solo fué muy bien recibida por todos los integrantes de la Mesa del ex Pozo sino que, además se pusieron inmediatamente a disposición para articular la organización.

El ex Pozo no es cualquier lugar

Formalmente hablando es un Sitio de la Memoria que pertenece institucionalmente al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, con asiento en Banfield, localidad del municipio de Lomas de Zamora. En cuanto al origen institucional del espacio como sitio de la memoria, relata Daniel Prassel (2025), integrante de la mesa de trabajo, que en su Trabajo Final Integrador para la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), refiere que en el año 2015 se firmó entre los tres niveles del Estado, el convenio de gestión tripartita que habilitaba la apertura como Espacio de Memoria. Sin embargo, esto no pudo realizarse hasta el 22 de marzo de 2019, en un acto por el día nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, que fue puntapié inicial para visitas guiadas, acciones, iniciativas y actividades, articuladas con los diferentes niveles del Estado y la Mesa de Trabajo del Ex Pozo en la actualidad. Donde había funcionado el centro clandestino “Pozo de Banfield” la comunidad organizó actividades de visibilización y militancia para denunciar los horrores allí cometidos como la primera marcha al lugar en 1986. Posteriormente con la conformación de la multisectorial “Chau Pozo”, integrada por familiares y referentes de DDHH, entre ellos la entrañable com-

pañera Adriana Calvo de Laborde, sobreviviente del Circuito Camps que parió a su hija Teresa en el Pozo, se llegó a desafectar el edificio en 2006, entregando la llave de manera simbólica a la Mesa de trabajo.

En la provincia de Buenos Aires, se sancionó en el año 2006 la Ley N° 13.584 que preserva aquellos sitios donde habían ocurrido estas gravísimas violaciones a los DDHH.

Luego se sancionó la Ley Nacional N° 26.691 en el año 2011, que obliga a los tres niveles del Estado (Nacional, Provincial y Local) a sostener estos espacios en funcionamiento sumando además como actor protagónico a estas mesas de trabajo para construir, observar y diseñar políticas públicas de DDHH. Destacamos que esta ley, única en el mundo sienta precedente en materia de DDHH.

En este lugar que funcionó como centro clandestino de detención desaparición y exterminio sucedieron todo tipo de violaciones a los DDHH desde noviembre de 1974 hasta octubre de 1978. Hoy nos propusimos habitarlo, llenarlo de gente, de ideas, de mates y abrazos con el respeto que el espacio merece. Pudimos hacerlo porque muchos años antes esas personas, algunas de ellas sobrevivientes del accionar del terrorismo de Es-

tado, asumieron la tarea de constituirlo como Sitio de la Memoria a partir de una política pública.

Empezamos las gestiones con la Mesa de Trabajo, La Municipalidad, La Región Sanitaria VI, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la de Salud Mental de la Provincia. Recibimos apoyo y acompañamientos de estas áreas de gobierno, de colegas, de compañeros de aquella primera agrupación, de la Universidad Nacional de Lanús mediante su Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde” y su centro de Salud Mental Comunitaria “Mauricio Goldemberg”.

Armamos la convocatoria. Definimos la jornada como Derechos Humanos, Salud Mental y Comunidad, pensamos ejes de trabajo para el abordaje de la temática: identidad, género, justicia, Territorio y niñeces y adolescencias. Recibimos trabajos provenientes de diferentes grupos, servicios, ámbitos y sectores tanto de la comunidad como del Estado vinculados a las prácticas en SM, a los derechos y a la cultura. Seleccionamos treinta y dos trabajos que organizamos en ocho mesas, cuatro simultáneas a la mañana y cuatro a la tarde. Elegimos confiar la coordinación de cada una de ellas a referentes y colegas dispuestos a colaborar. El programa de la jornada contempló además una mesa de apertura y una de cierre.

3. Durante la Jornada

Nos preocupaba que pueda entrar toda la gente que se había inscripto, pero salió el sol y dispusimos todo para que la actividad transcurra en el patio. La Mesa de apertura estuvo a cargo de las siguientes autoridades: Julieta Calmels por la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos problemáticos y Violencias en el ámbito de la salud, del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Lorena Battistiol, Directora Sitios y Espacios de Memoria por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Provincia, Adelqui del Do, vocal del directorio de IOMA, y Gabriela Mastellone, Subsecretaría de Atención Primaria de la Secretaría de Salud del Municipio de Lomas de Zamora.

La coordinación de la mesa estuvo a cargo de un integrante del Comité Organizador de la jornada y de la comisión de SM de la Mesa de Trabajo del “Pozo de Banfield”, Leopoldo Toto Canosa.

Cada intervención de esta mesa hizo lugar a la relevancia del acto. En general todas las ponencias iniciaron con la caracterización de la situación mundial y nacional, para luego desarrollar las consecuencias sobre las poblaciones y subjetividades. Asimismo la subsecretaría de SM, consumos problemáticos y violencias en

el ámbito de la salud dió cuenta de las novedades en cuanto a dispositivos, estrategias y agentes de salud que la provincia ha puesto en marcha aún en el contexto regresivo que vive el país. La defensa de la Ley 26.657 (2010) fué otro de los puntos nodales de esta primera mesa, así como la valoración de espacios de intercambio y visibilización del trabajo comunitario en salud y SM.

Luego se desarrollaron las mesas de trabajo, todas ellas coordinadas por referentes del campo de la SM y los DDHH, que colaboraron cálidamente con la actividad. Se dispusieron cuatro mesas simultáneas a la mañana y cuatro a la tarde. Si bien esta modalidad no había sido programada previamente, la dinámica que se generó en cada una de las mesas propició un desarrollo más próximo al formato de taller que a la exposición tradicional. Tanto los abordajes de carácter más teórico como los relatos de experiencias se vieron ampliamente enriquecidos por los aportes y las intervenciones del público participante.

El cierre de la jornada se programó contando con una mesa coordinada por Sara Pitman y Sylvia Gago, integrantes de este comité. Las disertaciones estuvieron a cargo de la Lic. Marina Vega (Directora provincial de Coordinación estratégica, fortalecimiento y ar-

ticulación institucional de la Subsecretaría de Derechos Humanos), Berta Horen y Mimi Digianni (ex presas políticas de Devoto, coautoras de “Nosotras en libertad”), y Emilse Moreno Carreño (familiar de víctima del accionar del terrorismo de estado, también integrante de este comité).

4. Después de la Jornada

Algunos resultados de la jornada se visibilizan en actos y hechos. En primer lugar, el Concejo Deliberante de Lomas de Zamora resolvió dictar la ordenanza N° 19.442 que declara la jornada de interés municipal, en sus considerandos destaca:

Que frente a los discursos de odio y las políticas tendientes a promover el individualismo que se pretenden imponer desde el gobierno nacional, resulta indispensable fortalecer las acciones comunitarias que apunten a la defensa del lazo social, la protección de los derechos humanos y la promoción de la salud integral de la población. Que los efectos sociales y subjetivos derivados del deterioro del tejido comunitario tienen un alto impacto en la salud mental colectiva, fenómeno ampliamente documentado en los ámbitos académicos, sanitarios y de derechos humanos. Que en este contexto, la generación de espacios de en-

cuentro, intercambio, reflexión y producción teórica, así como de socialización de experiencias territoriales constituye una herramienta fundamental para la protección y promoción de la salud mental y los derechos humanos. (Concejo deliberante de Lomas de Zamora, 2025, p. 1)

En segundo lugar la subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nos propuso publicar la producción que se desplegó el día de la jornada a través de su editorial MeVeJu (Memoria, Verdad y Justicia) proyecto en el que nos encontramos trabajando.

También presentamos la experiencia de la jornada en el Congreso de Salud de la Provincia de Buenos Aires (COSAPRO) realizado en la ciudad de Mar Del Plata durante abril de 2026. Nos invitaron de diferentes espacios y municipios a transmitir la experiencia.

Actualmente nos encontramos proyectando la segunda jornada de Derechos Humanos, Salud Mental y Comunidad para realizarla nuevamente en el Ex “Pozo de Banfield”. Estas repercusiones y efectos de la actividad relanzan la apuesta de proyectos colectivos que recuperan trayectorias y a la vez convocan nuevas voces del campo de la SM y los DDHH.

Destacamos como resultado muy significativo que la Jornada se constituyó en un momento de encuentro y reencuentro. Con personas que socializan sus maneras de hacer en y con la comunidad. En medio de un discurso de época que promueve el individualismo y la competencia, soportando políticas nacionales tendientes a romper todo lazo social, saber de otras y otros en diversos lugares del país trabajan desde una posicionamiento social, incluso es sin duda un impulso que alienta a seguir.

5. Consideraciones finales

Como señalamos al inicio los cinco integrantes de la comisión organizadora nos habíamos conocido poco antes de la jornada. Provenientes de ámbitos diversos, esto sin duda enriqueció la mirada. Diversidad que necesariamente alojó puntos de anclaje comunes:

- Que los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado no pueden ser pensados fuera de la comunidad
- Que la salud comunitaria no es tal sin una política de DDHH que la sostenga. Que los DDHH en nuestro país no pueden pensarse por fuera de la política de Memoria, Verdad y Justicia.

- Que adherimos a los principios de la Ley Nacional de SM 26.657 (2010).

También dijimos que como grupo veníamos de una frustración. Como profesionales de la salud, recibimos cotidianamente demandas de tratamiento que nacen de una frustración. La teoría psicoanalítica hace de este concepto uno de los pilares del desarrollo del ser humano. Para Enrique Pichon-Rivière (2008), la frustración no es simplemente un sentimiento negativo, sino un componente central en la dinámica grupal y el proceso de aprendizaje que puede llevar a la inmovilidad (enfermedad) o a la transformación creativa. El manejo de la frustración está intrínsecamente ligado a la acción (praxis) y al abordaje de las ansiedades básicas.

Por su parte, Floreal Ferrara retoma algunos conceptos pichonianos cuando describe el proceso de salud-enfermedad, y sostiene que:

Es cierto que también puede conducir a la muerte, a la quietud definitiva para el individuo, pero al no quedar estática, detenida, al no mineralizarse, la enfermedad se hace una especulación transitoria del proceso y entonces ilumina el camino de la salud social, al permitir comprender el déficit histórico-social que la produjo, reconocer sus potencialidades contradictorias y ayu-

dar a ejercer dicha potencia para volver a encontrar esa nueva etapa de salud. La enfermedad aparece así como un emergente de un sistema histórico-social que tiene en su seno la capacidad transformadora que requiere el nuevo proceso que ella denuncia. (Ferrara, 1985, p.25)

Asumir superar ese aquel obstáculo nos dio la posibilidad de poner a trabajar la frustración desde las herramientas de nuestra práctica. Eso nos unió, nos puso en movimiento para accionar, para intentar cambios en la comunidad ... y en nosotros.

Sabíamos que el camino era convocar, escuchar, escucharnos. Pero no nos imaginábamos que éramos tantos los que estábamos dispuestos. Nuestra sorpresa por la cantidad de gente que aceptó la convocatoria y la calidad de los trabajos, fue muy reconfortante. A la vez muestra en un solo acto, cuán afectados estamos por la tendencia hacia la que es empujada la subjetividad de la época. La Jornada de Salud Mental. Derechos Humanos y Comunidad, entendemos entonces, se constituyó en denunciante de un síntoma que da cuenta de un malestar que está en otro lugar. En un contexto nacional y mundial mortífero y regresivo en materia de derechos, la jornada permitió visibilizar que seguimos trabajando, interesados y comprometidos.

Por último, entendemos que la experiencia sobre la que hemos intentado dar cuenta produjo efectos reparatorios, dimensión que atravesó toda la jornada y que se manifestó especialmente en la mesa de cierre. La participación de Berta Horen, Mimi Digianni y Emilse Moreno dio cuenta de historias que no sólo reafirmaron los motivos de la elección del espacio para el encuentro, sino que también propiciaron una reflexión colectiva acerca de aquellos períodos más oscuros de la historia de nuestro país, en los que la resistencia se sostuvo con el cuerpo y con la propia vida.

El cierre constituyó, sin dudas, un momento doloroso y profundamente emotivo, que nos convoca a continuar trabajando por los DDHH y por una SM construida para y desde la comunidad.

Referencias bibliográficas

- Ardila, S., y Galende, E. (2011). El concepto de Comunidad en la Salud Mental Comunitaria. *Salud Mental Y Comunidad*, (1), 39–50. <https://doi.org/10.18294/smyc.2011.4957>
- Ferrara, F. (1985). *Teoría social y salud*. Catálogos, Editora.
- Galende, E. (1993) *Psicoanálisis y salud mental. Para una*

crítica de la razón psiquiátrica. Paidós.

Ley Nacional N° 26.657 (2 de diciembre de 2010). Ley Nacional de Salud Mental

Ley Nacional N° 26.691. (Julio 27 de 2011). De Preservación y difusión de sitios de memoria del terrorismo de estado.

Ley Provincial N° 13.584 (30 de noviembre de 2006). De preservación de todos los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención.

Ordenanza de declaración de interés municipal [n° 19.422. (29 de octubre de 2025). Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora.

Pichon Riviere, E. (2008) El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (1). Ediciones Nueva Visión.

Prassel, D. (2025) *El Pozo de Banfield, de Centro Clandestino del Terrorismo de Estado a Espacio de Memoria (1983 - 2025)*. Trabajo final integrador, Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos. UNLa.

Imagen 1. Frente del Sitio para la Memoria y promoción de los Derechos Humanos, Ex “Pozo de Banfield”.



Fuente: Gerónimo Xicarts (2025)

Imagen 2. Vista de la jornada en el patio. Sobre el techo visible se encuentran los calabozos del Ex CCDTyE.



Fuente: Gerónimo Xicarts (2025)

Imagen 3. Participantes de la jornada.



Fuente: Gerónimo Xicarts (2025)

Imagen 4. Preparando la Mesa de apertura



Fuente: Nahuel Facundo De Lima (2025)

